7ª SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR AGRAVIO COMPARADO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

De conformidad con los artículos 36 y 38 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, siendo las 15:00 horas, del 20 de mayo de 2019, se realizó la 7ª Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (en adelante, GIM) que da seguimiento a la declaratoria de alerta de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz, conforme al siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo de la Conavim.
2. Palabras de la Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3. Estatus del recurso de revisión del Juicio de Amparo 1191/2017
4. Aprobación de la Matriz de seguimiento de la AVGM AC.
5. Definición del calendario de reuniones con autoridades de los tres poderes del estado de Veracruz.
6. Definición de reunión con las organizaciones peticionarias de la AVGM.
7. Amicus curiae.
8. Asuntos generales.
9. Fecha de la siguiente sesión del GIM.
10. Aprobación de acuerdos.

Derivado de la naturaleza de los puntos del orden del día, el GIM realizó los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero. El GIM acuerda que, en atención a las solicitudes presentadas a la Conavim de las organizaciones peticionarias de integrarse al GIM, se comparte la visión de que se realicen las contralorías de las alertas de violencia de género contra las mujeres, en las

que puedan participar las organizaciones peticionarias, personas de la academia, así como otros actores clave para el seguimiento de las acciones que el estado de Veracruz realice para atender la alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado.

Asimismo, el GIM considera necesario que, para sostener la reunión solicitada por las organizaciones peticionarias se deberá establecer por parte de ellas, el objetivo de la misma.

Segundo. Se toma nota del respaldo que la Comisionada Nacional hace a las integrantes de la academia por las agresiones que han vivido en el estado de Veracruz, en el marco de su trabajo como integrantes del GIM.

Tercero. Se solicite a la Fiscalía General de Estado de Veracruz las carpetas de investigación por los delitos de aborto y homicidio calificado en razón de parentesco. Asimismo, se solicite al Poder Judicial del Estado de Veracruz, el número de procesos abiertos por los delitos de homicidio calificado en razón de parentesco y aborto; número de sentencias condenatorias y absolutorias, así como el número de mujeres puestas en libertad por la no acreditación de esos delitos. Esta información deberá ser enviada al GIM a más tardar dentro de 30 días naturales posteriores a la 7ª sesión de este GIM.

Cuarto. Los informes que remita el estado deberán realizarse de forma ejecutiva que permitan al GIM conocer el objetivo, metas y fines de cada acción que se realiza; asimismo, se deberá privilegiar información cualitativa sobre la cuantitativa. Los informes deberán ser remitidos al GIM con al menos 20 días de anticipación a la realización de las sesiones del GIM y evitar enviar como anexos de evidencia, fotografías y listas de asistencia. La Conavim será el primer filtro para revisar los informes que envíe el estado de Veracruz al GIM.

Quinto. La Comisionada informó que sostendrá reuniones con titulares de las Secretarías de Gobierno y Salud, y algunas diputadas, así como al Poder Judicial, a quienes entregará la matriz aprobada por el seguimiento para reforzar la exigencia de su cumplimiento.

Sexto. Se realizará una revisión por parte del GIM a la matriz de seguimiento y se enviará a la Conavim a más tardar el lunes 27 de mayo de 2019.

Séptimo. Se reiterará al Poder Legislativo el compromiso adquirido por el mismo para el cumplimiento de la declaratoria de la alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado, en la sesión de trabajo que sostuvo con este GIM en mayo de 2018.

Octavo. La Comisionada informó que sostendrá una reunión con el gobernador del estado de Veracruz para solicitar la amnistía de las mujeres en reclusión por

los delitos de aborto y homicidio calificado en razón de parentesco, así como valorar con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz el reconocimiento judicial de su inocencia.

Noveno. La siguiente sesión del GIM se realizará el 30 de agosto de 2019, en Xalapa, Veracruz.

Claudia Isela Alvarado Covarrubias
Comisión Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Pablo Guillermo Bastida Gonzales
Instituto Nacional de las Mujeres

Sofía Román Montes
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

P.A.

Mtra. María del Rocío Villafuerte Martínez
Instituto Veracruzano de las Mujeres

Rosa Hilda Rojas Pérez
Universidad Veracruzana

María Lilia Viveros Ramírez
Universidad Veracruzana